



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009119-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a paralización del Plan de Caza en la Reserva de Las Batuecas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909119, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Plan de Caza de la Reserva Regional de Caza "Batuecas-Sierra de Francia" (Salamanca).

El Plan de Caza de la Reserva Regional de Caza "Batuecas-Sierra de Francia" fue aprobado por Resolución de 8 de enero de 2018 de la Dirección General del Medio Natural, sin que se tenga constancia de su paralización, sin perjuicio de las dificultades derivadas de las funciones que pueda desempeñar el personal de campo adscrito a la gestión de este terreno cinegético, dado que las funciones de guía de caza en la Reserva, con carácter general, venían siendo desempeñadas por un oficial 1.ª conductor y tres peones, a los cuales, en la actualidad, única y exclusivamente se les podrían



encomendar las funciones atribuidas por el Convenio Colectivo según la competencia funcional a la que pertenecen, entre las que no se incluyen las funciones de guía de caza, tal como prevé el vigente Plan técnico Anual de la Reserva, por lo que se ha previsto, previa formación y capacitación, integrar como guías de caza de esta Reserva a los agentes forestales y medioambientales de la comarca forestal de La Alberca.

En la actualidad, teniendo en cuenta los puestos de trabajo previstos en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral en las localidades que integran la Reserva Regional de Caza "Batuecas-Sierra de Francia", están adscritos a la Reserva tres empleados laborales indefinidos con competencia funcional de personal no cualificado-peón, un agente medioambiental y cinco celadores de medio ambiente, estando vacantes cinco puestos de trabajo de personal no cualificado-peón, tres de agentes forestales y seis de agentes medioambientales. Además están adscritos a la Reserva tres peones especializados de montes y un oficial 1.ª conductor.

De acuerdo con el Plan de Caza aprobado en la Reserva, durante su período de vigencia, se han previsto 347 lotes entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, dependiendo el número final de días de caza de la adjudicación de las cacerías y de la duración de los recechos.

Valladolid, 26 de julio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.